

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por Orden de 20 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 2008, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de dicho Consejo General aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Mediante Órdenes de 13 de diciembre de 2013, de 22 de diciembre de 2014 y de 23 de diciembre de 2015, se procede a modificar dicha Orden, debido al tiempo transcurrido, y las distintas reestructuraciones orgánicas operadas desde dicha Orden, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías, como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, llevando a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

Al objeto de mantener actualizada la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y habiéndose producido modificación en sus representantes en el seno del Consejo General de la agencia administrativa, realizada la correspondiente propuesta, se estima oportuno llevar a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

En su virtud, a tenor de lo establecido en los artículos 7 y 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 1 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cese de vocales.

1. El cese, como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Don Jesús González Márquez, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Doña Purificación Pérez Hidalgo, Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación.
- c) Doña Concepción Becerra Bermejo, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- d) Don Fernando Rodríguez Reyes, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- e) Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.

f) Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

g) Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

2. El cese como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Doña Almudena Gómez Velarde, Jefa de Servicio de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

c) Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

f) Don José Pascual Lloniz, Jefe de Servicio de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

g) Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

3. El cese, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Don Emilio Corbacho Domínguez, Presidente de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

b) Don Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

c) Don Manuel Carlos Alba Tello, Director de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

d) Doña María José Marfil Coronel, miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Doña Renée Marie Scott Avellaneda, Presidenta de la Asociación Andaluza de Entidades Preventivas Acreditadas.

b) Doña Victoria Olalla Acosta, miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

c) Don Juan Carlos García Argenté, Director de la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús.

d) Doña María Dolores Gessa Sorroche, Secretaria de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

4. El cese, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Doña Nuria Martínez Barco, Secretaria de Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Andalucía.

b) Doña Antonia Martos Jiménez, Secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Don Manuel Ruiz Benítez, Secretario de Política Sectorial de Comisiones Obreras de Andalucía.

b) Doña Elizabeth García Fernández, Secretaria Responsable de la Juventud de Comisiones Obreras de Andalucía.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

a) Doña María del Mar Serrano Calzada, Secretaria de Relaciones Laborales de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

b) Doña Mercedes Arévalo Tortosa, Secretaria de Empleo y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Vocalías suplentes:

a) Don Manuel Mejías Fuentes, Secretario de Política Sectorial y Empleo de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

b) Doña Consuelo Núñez Correa, Secretaria de Salud Laboral de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Artículo 2. Nombramiento de vocales.

1. El nombramiento como vocales titulares del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

a) Don Jesús González Márquez, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Don Manuel Jesús García Martín, Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

c) Doña Concepción Becerra Bermejo, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

d) Don Fernando Rodríguez Reyes, Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

e) Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.

f) Doña Antonia María Petra Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

g) Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

h) Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

2. El nombramiento como vocales suplentes del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

- a) Doña María Dolores Martín León, Jefa de Servicio de Fomento y Planes de Actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe de Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- c) Don Antonio Parralo Vegazo, Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Sindicales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- d) Doña Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- e) Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Salud.
- f) Don José Pascual Lloniz, Jefe de Servicio de Coordinación de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- g) Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- h) Don Juan Manuel Casal Cansino, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

3. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Doña Renée Scott Avellaneda. Presidenta de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía .
- b) Don Manuel Carlos Alba Tello. Director de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- c) Doña María Dolores Gessa Sorroche. Secretaria de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- d) Don Juan Carlos García Argenté. Director de la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús.

Vocalías suplentes:

- a) Doña Victoria Olalla Acosta. Miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- b) Don Miguel Ángel Nogales Hernández. Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios de Prevención de Andalucía.
- c) Doña Arancha de la Torre Molinari. Directora de Administración de Servicio de Prevención Antea S.A.
- d) Don Ricardo López Perona. Gerente de la Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía.

4. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Doña Nuria Martínez Barco, Secretaria de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de Comisiones Obreras de Andalucía.
- b) Doña Yolanda Carrasco Tenorio, Secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Andalucía.

Vocalías suplentes:

- a) Doña Elizabeth García Fernández, Secretaria de Afiliación y Servicios de Comisiones Obreras de Andalucía.
- b) Don Rafael Rodríguez Carracedo, Secretario de Cohesión Territorial y Sostenibilidad de Comisiones Obreras de Andalucía.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

- a) Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz, Secretario de Política Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
- b) Doña María Socorro Acosta Hernández, Secretaria de Igualdad y Salud Laboral Federación de Servicios Públicos Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Vocalías suplentes:

- a) Don Juan Carlos Lebrón Moreno, Secretario de Relaciones Institucionales, Salud Laboral y Medio Ambiente. FICA UGT-Andalucía.
- b) Doña Rosario Hernández Ferrusola, Secretaria de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales FESMC UTG-Andalucía.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2017

JAVIER CARNERO SIERRA
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio